

## PRESENTACIÓN

La creciente incorporación de las mujeres al mercado de trabajo hace cada vez más insostenible el sistema de cuidados personales basado en una implicación masiva de las mujeres. En efecto, los cambios culturales que cuestionan su tradicional papel de cuidadora hacen difícilmente sostenible la pervivencia de este modelo. La protección pública contra el riesgo social de la dependencia, que ha sido objeto de análisis en el número 15 de *Lan Harremanak*, significa un intento de trasladar, al menos parcialmente, la cobertura de ese riesgo desde las mujeres al sistema de protección social.

Junto a otros fenómenos sociales que permanecen más constantes, la evolución demográfica, caracterizada por el envejecimiento de la población, al aumentar el número de personas que requieren actividades de cuidado, puede suponer una importante fuente de empleo y actividad económica. Aunque los sistemas sanitarios han alcanzado una cobertura universal, su escasa dotación presupuestaria les impide adaptarse adecuadamente al envejecimiento demográfico. El decisivo papel de la familia se realiza a través de las mujeres que constituyen un elevadísimo porcentaje de la población cuidadora, porcentaje que todavía se mantiene a pesar de las reformas tendentes a una extensión de los servicios sociales que han tenido lugar en los últimos años.

Sin embargo, en la medida en que el desarrollo de los servicios sociales no cubre íntegramente las necesidades de cuidado, el desarrollo de un empleo de calidad para todas las personas, requiere una reorientación del gasto público basado en un pacto de igualdad. El comité de redacción de *Lan Harremanak* ha considerado del máximo interés el examen de las políticas familiares, las políticas de conciliación entre vida laboral y vida familiar y la influencia de estas políticas en la igualdad y desigualdad entre mujeres y hombres, especialmente en el ámbito laboral. En este sentido, se quiere señalar desde aquí también el interés de la información recogida en la publicación electrónica de la *European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions*<sup>1</sup> sobre las disposi-

---

<sup>1</sup> [http://www.eurofound.europa.eu/eiro/other\\_reports/work\\_family\\_life.pdf](http://www.eurofound.europa.eu/eiro/other_reports/work_family_life.pdf)

ciones contenidas en la negociación colectiva en materia de conciliación entre trabajo y vida familiar en la Unión Europea, una información basada en los informes nacionales y los análisis del EIRO sobre el tema.

Itziar Ugarteburu, Javier Cerrato y Roberto Ibarretxe analizan la repercusión del conflicto entre vida laboral y vida familiar en las relaciones laborales, revisando al efecto los modelos teóricos explicativos de ese conflicto, desde la doble perspectiva individual y organizacional. El artículo de María José Martínez estudia la familia como objetivo de la política económica, a fin de determinar su influencia en sus relaciones de poder y sus carencias económicas y sociales. Para ello se centra en el estudio de las políticas familiares en la Unión Europea, según las diversas tipologías de Estado de Bienestar, comparando el grado de compromiso de los mismos tanto en el bienestar de la infancia como en la igualdad entre mujeres y hombres. María Pazos, partiendo de la realidad desigual en el mercado de trabajo y en la economía de mujeres y hombres, examina que enfoque deben adoptar las políticas públicas para concretar ese pacto por la igualdad.

Aurora Alonso, Ana Fernández y Virginia Rincón estudian los procesos de decisión de las mujeres de participación en el mercado de trabajo y de tener hijos en España a través de los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa en el año 2007 y de los diversos factores que inciden en esas decisiones.

Los siguientes tres artículos tienen como referencia el marco territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Mertxe Larrañaga y Yolanda Jubeto analizan el proceso de externalización de los trabajos domésticos y de cuidado en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), estudiando para ello, las características de las empleadas domésticas y de sus trabajos de cuidado y por otra parte, en relación con el sector público, el desarrollo de las leyes de dependencia y la ley autonómica de servicios sociales, especialmente de sus problemas de financiación. El artículo de Oihane Mallagaray y Aitor Bengoetxea se basa en una investigación encargada por la Defensoría para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la CAPV sobre la regulación, desde una perspectiva de género, de los convenios colectivos sectoriales. Tras exponer las principales normas jurídicas aplicables, se analizan las reglas contenidas en esos convenios en relación con el aspecto de conciliación entre trabajo y vida familiar. Marce Masa y Alfonso Unceta presentan el diseño metodológico y principales resultados de una investigación realizada por Emakunde-Instituto Vasco de la Mujeres, gestados a partir de la escucha y posterior análisis de las opiniones de informantes participantes en un total de doce grupos de discusión, sobre las estrategias de conciliación de lo laboral, lo doméstico familiar y lo personal en la vida cotidiana de las mujeres y hombres en la CAPV.

Por último, en la sección abierta se publica un artículo de Eguzki Urteaga sobre sociología de las profesiones. El autor, tras reconocer y analizar el

abismo creciente que separa la realidad profesional de su representación intelectual y cómo las teorías, los conceptos y los métodos propuestos son cada día menos apropiados para comprender las profesiones en su complejidad, defiende que es necesario crear una sociología de las profesiones que trate de integrar las teorías y las metodologías, sin deducir uno del otro y sin reducir uno al otro.